



*Municipalidad de Almolonga*  
*Departamento de Quetzaltenango*  
*Teléfono: 7766-8011*



**MEMORIA DE LABORES 2011.**  
**MUNICIPALIDAD DE ALMOLONGA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.**

MEMORIA DE LABORES, TRABAJOS, OBRAS Y GESTIONES REALIZADAS, DURANTE EL AÑO 2011. CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALMOLONGA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, PERIODO; 2008-2012. PRESIDIDO POR EL PROFESOR: ANTONIO GENARO XIAP SIQUINA; ALCALDE MUNICIPAL.

**GRACIAS A DIOS;** ser supremo dador de la vida y la sabiduría; hemos llegado a nuestro CUARTO año de Administración Municipal, a la vez la culminación de nuestro periodo edilicio, en tal virtud el **Honorable Concejo Municipal**, del municipio de Almolonga, departamento de Quetzaltenango, presidido por el **Profesor: Antonio Genaro Xiap Siquiná, Alcalde Municipal**, presentan un resumen de las distintas actividades, obras y gestiones realizadas, durante el año dos mil once, todo ello, enfocado ha mejorar la calidad de vida, de cada ciudadano Almolonguense, para las presentes y futuras generaciones, lo cual hemos realizado en coordinación con el vecindario organizado en Consejo Municipal de Desarrollo, COMUDE; Consejos Comunitarios de Desarrollo, COCODES; procurando en dichas organizaciones, la interrelación de genero; sabiendo que solo organizados y participando, podemos juntos contribuir al desarrollo y cambio que nosotros deseamos, así también con el apoyo incondicional del Gobierno Central y los diferentes Ministerios e instituciones que lo representan a nivel departamental, se ha realizado la ejecución de obras proyectos y otros, de beneficio común, que a continuación detallamos:

**SEGÚN CONTRATOS ADMINISTRATIVOS:**

No. 01-2011.

1. En cumplimiento a lo establecido en las leyes de la materia y modernización constante en el control de las finanzas municipales, se contrató los servicios profesionales del Licenciado: Cesar Anibal Serrano Velásquez, Contador Público y Auditor, Colegiado Activo No. 7426, para ejercer el cargo de: AUDITOR INTERNO de la municipalidad de Almolonga, con un salario mensual de: TRES MIL QUETZALES, (Q. 3,000.00).

No. 02-2011.

2. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo: 259 de la Constitución Política de la República de Guatemala y Código Municipal con sus reformas, para continuar con los objetivos de creación del Juzgado de Asuntos Municipales de este municipio para dar cumplimiento a las ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones emitidas por la municipalidad de Almolonga, a través del Concejo Municipal, se contrató los servicios profesionales del Licenciado: Gregorio Domingo Sánchez y Sánchez; Abogado y Notario; Colegiado Activo No. 11,089, con el cargo de Juez de Asuntos Municipales de este municipio, con un salario mensual de: CUATRO MIL QUETZALES, (Q. 4,000.00).

APOYO A LA SALUD.

No. 03-2011.

3. En apoyo a las entidades relacionadas a velar por la salud de los vecinos de este municipio y se continúe con los fines y objetivos de creación de LA FUNDACION PARA DIABETICOS Y DESNUTRICION INFANTIL de este municipio, específicamente para cubrir y atender a la niñez desnutrida y personas Diabéticas, se contrataron los servicios profesionales de la Doctora: Marta Izabel Ixcolín Riscajché, Medico y Cirujano, Colegiado Activo No. 14194, con un salario mensual de: TRES MIL QUETZALES MENSUALES, (Q. 3,000.00).-



*Municipalidad de Amolonga*  
*Departamento de Quetzaltenango*  
*Teléfono: 7766-8011*



No. 04-2011

4. Se contrataron también los servicios de la Enfermera Auxiliar: Matilde Otzoy Yac, para que preste los mismos, en el Centro de Salud de este municipio, con el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERÍA, con un salario de: MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q. 1,500.00) mensuales.

No. 05-2011

5. Que ha solicitud de la Dirección del Centro de Salud de este municipio y falta de personal auxiliar, de limpieza y mantenimiento para, lo cual fue comprobado por la Comisión de Salud y Asistencia Social de este Concejo Municipal, se contrataron los servicios personales del señor: Pedro Gonón Machic, para que preste los mismos, en el Centro de Salud de este municipio, con el cargo de CONSERJE, encargado de la limpieza y mantenimiento de dichas instalaciones, con un salario mensual de: MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q. 1,500.00) mensuales.

No. 06-2011.

6. Con el propósito de proporcionar un mejor servicio al vecindario y en apoyo a la Dirección Municipal de Planificación, DMP, se contrataron los servicios de: JUAN ROSALIO POZ SIQUINÁ, para que presente los mismos con el cargo de: TECNICO II DIBUJANTE, de la Dirección Municipal de Planificación, DMP de este municipio, con un salario de: MIL QUINIENTOS QUETZALES, (Q. 1,500.00) mensuales.

No. 07-2011.

7. Con el propósito de dar cumplimiento al Mandato Constitucional, lo establecido en el Código municipal; Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Código de Salud y tener un mejor control sobre los problemas ambientales del municipio y asesoría al señor Alcalde y Concejo Municipal, para tomar las mejores decisiones en proyectos relacionados al medio ambiente, como continuar con los fines de creación de la UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE de este municipio, por requerimiento de las autoridades gubernamentales centrales y para beneficio de los vecinos de este municipio, se contrató los servicios del señor: ANTONIO COTOC TZUM, con el cargo de: Técnico I, de la Unidad de Medio Ambiente de este municipio, con un salario de: MIL QUINIENTOS QUETZALES, (Q. 1,500.00).

No. 08-2011.

8. Así también se contrataron los servicios del señor: AARON DE JESUS SOP PÉREZ, para que preste los mismos como Técnico II, en la UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE de este municipio, con un salario de: Mil Quinientos Quetzales, (Q. 1,500.00) mensuales, por el término de doce meses.

APOYO A LA EDUCACION.

No. 09-2011.

9. Desde el inicio de la presente administración municipal, se ha dado apoyo a la educación en sus distintos niveles en este municipio, es por ello que se contrató los servicios profesionales de la profesora: Florinda Estela Xiap Cacatzúm, para que preste los mismos en el programa de Educación Extraescolar de este municipio, por el término de diez meses, con un salario mensual de: MIL TRESCIENTOS QUETZALES, (Q. 1,300.00).



*Municipalidad de Almolonga*  
*Departamento de Quetzaltenango*  
*Teléfono: 7766-8011*



No. 10-2011

10 También se contrataron los servicios profesionales del Profesor: Felipe Sacayón Cotoc, con especialidad en Música, para que preste los mismos en el programa de Educación Extraescolar, en el Centro de Estudios Sembrando el Éxito, de este municipio, en coordinación con CONALFA, por el termino de diez meses, con un salario mensual de: MIL TRESCIENTOS QUETZALES, (Q. 1,300.00).

No. 11-2011.

11 Se contrató los servicios profesionales de la Profesora: EMILIA CARMELINA SIQUINA XIAP, para que preste los mismos en el Programa de Educación Extraescolar de este municipio, por el termino de diez meses, con un salario mensual de: MIL TRESCIENTOS QUETZALES, (Q. 1,300.00).

No. 12-2011.

12 Se contrató los servicios profesionales del Profesor: JOSE EDWIN CACATZUM GONON, para que preste sus servicios, en el establecimiento educativo denominado: NUCLEO FAMILIAR PARA EL DESARROLLO "NUFED 81" de este municipio, por el termino de diez meses, con un salario mensual de: MIL TRESCIENTOS QUETZALES, (Q. 1,300.00).

No. 13-2011.

13 Se contrató los servicios profesionales del profesor: ALEX XIAP CACATZUN, para que preste sus servicios en el en el establecimiento educativo denominado: NUCLEO FAMILIAR PARA EL DESARROLLO "NUFED 81" de este municipio, por el termino de diez meses, con un salario mensual de: MIL TRESCIENTOS QUETZALES, (Q. 1,300.00).

No. 14-2011.

14 Se contrató los servicios profesionales de la profesora: HEYDI JOHANNA LOPEZ CHAN, para que preste sus servicios en el establecimiento educativo denominado: NUCLEO FAMILIAR PARA EL DESARROLLO "NUFED 81" de este municipio, por el termino de diez meses, con un salario mensual de: MIL TRESCIENTOS QUETZALES, (Q. 1,300.00).

No. 15-2011.

15 Se contrataron los servicios personales del señor: LUIS SEBASTIAN SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, para que preste sus servicios como CONSERJE en el establecimiento educativo denominado: NUCLEO FAMILIAR PARA EL DESARROLLO "NUFED 81" de este municipio, por el termino de diez meses, con un salario mensual de: MIL TRESCIENTOS QUETZALES, (Q. 1,300.00).

No. 16-2011

16 Se contrataron los servicios personales del señor: Juan Carlos García Sac, para que preste sus servicios como CONSERJE en la Escuela Oficial Urbana Mixta: Pablo Garzona Nápoles de este municipio, por el termino de diez meses, con un salario mensual de: MIL TRESCIENTOS QUETZALES, (Q. 1,300.00).



*Municipalidad de Almolonga*  
*Departamento de Quetzaltenango*  
*Teléfono: 7766-8011*



No. 17-2011.

- 17 En atención a múltiples solicitudes realizadas en forma verbal por los vecinos de esta población y con el propósito de brindar una mejor atención a la misma y principalmente en horas inhábiles en las oficinas de las instalaciones municipales, se contrataron los servicios del profesor: Esteban Xiap Gonón, con el cargo de: Receptor de avisos, conocimientos, denuncias y otros que realizan los vecinos en la municipalidad, con un salario mensual de: MIL DOSCIENTOS QUETZALES, (Q. 1,200.00).

No.18-2011.

- 18 Con el propósito de dar cumplimiento al Mandato Constitucional, lo establecido en el Código Municipal; Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Código de Salud y tener un mejor control sobre los problemas ambientales del municipio y asesoría al señor Alcalde y Concejo Municipal, para tomar las mejores decisiones en proyectos relacionados al medio ambiente, como continuar con los fines de creación de la UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE de este municipio, por requerimiento de las autoridades gubernamentales centrales y para beneficio de los vecinos de este municipio, se contrató los servicios profesionales del Ingeniero Agrónomo: Silvano Díaz Mazariegos, con el cargo de: Coordinador, de la Unidad de Medio Ambiente de este municipio, con un salario de: MIL QUINIENTOS QUETZALES, (Q. 1,500.00).



No. 19-2011.

- 19 Se contrató los servicios profesionales de la profesora: MANUELA TERESA CACATZÚN SÁNCHEZ, para que preste sus servicios en el establecimiento educativo Escuela Rural Mixta Aldea Xeúl de este municipio, por el termino de diez meses, con un salario mensual de: MIL TRESCIENTOS QUETZALES, (Q. 1,300.00).

- 20 Así también se continúa apoyando con la subvención correspondiente a esta municipalidad, al Instituto Nacional de Educación Básica por Cooperativa de este municipio, por sección autorizada por el Ministerio de Educación.

PROYECTO POR CONTRATO:

No. 20-2011.

- 21 Se contrataron los servicios de la empresa denominada: Constructora DRACCO y su representante legal y propietario, Ingeniero Civil: **Carlos Abel Méndez Rodríguez**, efectúen los trabajos del proyecto: **MEJORAMIENTO CALLEJON; CUARTA CALLE CALLEJON ONCE ZONA DOS BARRIO EL PARAISO**; del municipio de Almolonga, departamento de Quetzaltenango, identificado con el **NOG 1407015**, el cual fue financiado de la forma siguiente:

FINANCIAMIENTO:	
Gobierno central, a través del Consejo Departamental de Desarrollo, CODEDE	Q. 400,000.00
Municipalidad de Almolonga.	Q. 36,000.00
Consejo Comunitario de Desarrollo, COCODE.	Q. 3,000.00
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>Q. 439,663.00</b>



*Municipalidad de Almolonga*  
*Departamento de Quetzaltenango*  
*Teléfono: 7766-8011*



No. 21-2011.

- 22 Se contrataron los servicios del señor: MARIO ALFREDO XIAP YAC, para que preste los mismos como Técnico II, en la UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE de este municipio, con un salario de: Mil Quinientos Quetzales, (Q. 1,500.00) mensuales, por el termino de once meses.

No. 22-2011.

- 23 Se contrató los servicios profesionales del profesor: ERNESTO NEHEMIAS JUAREZ VÁSQUEZ, para que preste sus servicios en el establecimiento educativo Escuela Rural Mixta Aldea Xeúl de este municipio, por el termino de ocho meses, con un salario mensual de: MIL TRESCIENTOS QUETZALES, (Q. 1,300.00).

No. 23-2011



- 24 Se contrataron también los servicios de la Bachiller en Medicina: TERESA CÓMEZ CHAY, para que preste los mismos, en el Centro de Salud de este municipio, con el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERÍA, con un salario de: MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q. 1,500.00) mensuales, por el término de nueve meses quince días.

PROYECTO POR CONTRATO.

No. 24-2011.

- 25 Se contrataron los servicios de la empresa denominada: L & L; representada y propiedad, del Ingeniero Civil: **EDDY LISANDRO LUCAS LOPEZ**, para que efectúen los trabajos del proyecto: **AMPLIACION ANEXO ESCUELA PABLO GARZONA NAPOLES CENTRO DE EDUCACION BASICA, SEGUNDA CALLE "A" CUATRO GUION CERO NUEVE ZONA UNO;** del municipio de Almolonga, departamento de Quetzaltenango, identificado con el **NOG 1475584**, el cual fue financiado de la forma siguiente:

MUNICIPALIDAD DE ALMOLONGA, QUETZALTENANGO, SITUADO CONSTITUCIONAL.	Q. 668,003.00
TOTAL GENERAL:	Q. 668,003.00

No. 25-2011.

- 26 Se contrataron los servicios de la señora: ANA BEATRIZ GONZALEZ MALDONADO, para que preste los mismos como: Instructora de Bordados a Mano, en la Academia de Bordados Típicos de este municipio, por el termino de nueve meses, con un salario mensual de: MIL QUETZALES, (Q. 1,000.00) mensuales.

No. 26-2011-

- 27 Se contrataron los servicios de la señora: MARTA MICAELA SANCHEZ SANCHEZ, para que preste los mismos como: Instructora de Bordados a Maquina, en la Academia de Bordados Típicos de este municipio, por el termino de siete meses, quince días, con un salario mensual de: DOS MIL QUETZALES, (Q. 2,000.00) mensuales.



*Municipalidad de Almolonga*  
*Departamento de Quetzaltenango*  
*Teléfono: 7766-8011*



No. 27-2011

- 28 Se contrataron los servicios de la señora: MARIA MAGDALENA SIQUINA SIQUINA DE SANCHEZ, para que preste los mismos como: Instructora de Bordados a Maquina, en la Academia de Bordados Típicos de este municipio, por el termino de siete meses, quince días, con un salario mensual de: DOS MIL QUETZALES, (Q. 2,000.00) mensuales.

PROYECTOS POR CONTRATO.

No. 28-2011.

- 29 Se contrataron los servicios de la empresa denominada: Constructora INCICO y su representante legal y propietario, Ingeniero Civil: **MARXEL ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ**, efectúen los trabajos del proyecto: **MEJORAMIENTO CALLE; TERCERA AVENIDA ZONA UNO**; del municipio de Almolonga, departamento de Quetzaltenango, identificado con el **NOG 1575791**, el cual fue financiado de la forma siguiente:

FINANCIAMIENTO:	
Gobierno central, a través del Consejo Departamental de Desarrollo, CODEDE	Q. 623,909.14
Municipalidad de Almolonga.	Q. 26,398.86
Consejo Comunitario de Desarrollo, COCODE.	Q. 3,000.00
TOTAL GENERAL:	Q. 653,308.00

No. 29-2011

- 30 Se contrataron los servicios de la empresa denominada: COMERCIALIZADORA E INFRAESTRUCTURA, Sociedad Anónima, "COINFRA" y su representante legal y propietario, Señora: KARIN YANETH SAJ MORATAYA, efectúen los trabajos del proyecto: **MEJORAMIENTO CALLE; CUARTA CALLE Y CALLEJON TRECE ZONA CINCO ALDEA LAS DELICIAS**; del municipio de Almolonga, departamento de Quetzaltenango, identificado con el **NOG 1575740**, el cual fue financiado de la forma siguiente:

FINANCIAMIENTO:	
Gobierno central, a través del Consejo Departamental de Desarrollo, CODEDE	Q. 450,404.86
TOTAL GENERAL:	Q. 450,404.86

No. 30-2011

- 31 Se contrataron los servicios de la empresa denominada: ROMANO INGENIERIA CIVIL Y COMERCIALIZADORA y su representante legal y propietario, Ingeniero Civil: **CARLOS VALENTINO ROMANO RODRÍGUEZ**, efectúen los trabajos del proyecto: **CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POZO MECANICO, PRIMERA AVENIDA ZONA CINCO ALDEA PACAJÁ**; del municipio de Almolonga, departamento de Quetzaltenango, identificado con el **NOG 1575821**, el cual fue financiado de la forma siguiente:

FINANCIAMIENTO:	
Gobierno central, a través del Consejo Departamental de Desarrollo, CODEDE	Q. 800,000.00
Municipalidad de Almolonga.	Q. 85,000.00
Consejo Comunitario de Desarrollo, COCODE.	Q. 8,000.00
TOTAL GENERAL:	Q. 893,000.00

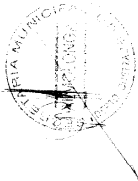


*Municipalidad de Almolonga*  
*Departamento de Quetzaltenango*  
*Teléfono: 7766-8011*



- 32 Se contrataron los servicios de la empresa denominada: P. S. I, PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA y su representante legal y propietario, señora: **RUTH ISMENIA DE BELEN MAZARIEGOS Y MAZARIEGOS**, efectúen los trabajos del proyecto: **MEJORAMIENTO CALLE; SEGUNDA AVENIDA ZONA SIETE; ALDEA XEUL**, del municipio de Almolonga, departamento de Quetzaltenango, identificado con el **NOG 1575716**, el cual fue financiado de la forma siguiente:

FINANCIAMIENTO:	
Gobierno central, a través del Consejo Departamental de Desarrollo, CODEDE	Q. 262,625.00
Municipalidad de Almolonga.	Q. 9,375.00
Consejo Comunitario de Desarrollo, COCODE.	Q. 3,000.00
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>Q. 275,000.00</b>



- 33 Se contrataron los servicios de la empresa denominada: SICCAA y su representante legal y propietario, señor: **CARLOS MIGUEL ALVARADO TOC**, efectúen los trabajos del proyecto: **MEJORAMIENTO CINCO; QUINTA AVENIDA CERO CALLE ZONA CINCO, TIERRA BLANCA XEJUYUB**; del municipio de Almolonga, departamento de Quetzaltenango, identificado con el **NOG 1575597**, el cual fue financiado de la forma siguiente:

FINANCIAMIENTO:	
Gobierno central, a través del Consejo Departamental de Desarrollo, CODEDE	Q. 183,169.00
Municipalidad de Almolonga.	Q. 6,631.00
Consejo Comunitario de Desarrollo, COCODE.	Q. 2,000.00
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>Q. 191,800.00</b>

34. Mediante punto octavo, del Acta número 12-2011, de Sesión Pública Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de este municipio, de fecha diecisiete de marzo de dos mil once, se creó la ACADEMIA DE BORDADOS TIPICOS MUNICIPAL, adjunta a la Oficina Municipal de la Mujer OMM, de esta población, con el propósito de capacitar a mujeres interesadas en el Bordado a Maquina y Manual, con instructoras especializadas en el ramo.-

35. En el mismo punto del acta indicada en el numeral 33, también se acordó la compra de Maquinas de Coser, para la Academia de Bordados Típicos Municipal, siendo la cantidad adquirida de quince (15) maquinas, a un costo cada una de: Mil Cuatrocientos Quetzales, las cuales pasaron al inventario municipal.

**PROYECTO POR ADMINISTRACION.**

36. **INSTALACIONES DE REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION POZO MECANICO, ALDEA PACAJA ZONA CINCO DE ESTE MUNICIPIO.**

Costo materiales:	Q. 84,405.00
Costo de mano de obra:	Q. 5,500.00
<b>COSTO TOTAL:</b>	<b>Q. 89,905.00</b>



*Municipalidad de Almolonga*  
*Departamento de Quetzaltenango*  
*Teléfono: 7766-8011*



**TRABAJOS DIVERSOS REALIZADOS CON SUMA PRIORIDAD Y EN CALIDAD DE EMERGENCIA.**

**ENERGIA ELECTRICA.**

37. Se efectuó en calidad de emergencia, la reparación de bombas eléctricas, transformadores eléctricos y mantenimiento de los sistemas en los diferentes pozos mecánicos que surten de agua potable a esta población, con un valor general de: TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES, (Q. 382,855.00), que incluye materiales y mano de obra.
38. Así también se realizó la compra de lámparas, reparación y mantenimiento del sistema de alumbrado público, en diferentes sectores del municipio, con un valor general de: OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS QUETZALES, (Q. 86,200.00)

**AGUA POTABLE.**

39. Compra de tubería para agua potable de diferentes medidas y accesorios, para la ampliación, mantenimiento y reparación del sistema de agua potable, que colapsó por los desastres ocasionados por la tormenta 12-E, en distintos sectores del municipio, como también dejando prevista la misma, por la ejecución de proyectos de pavimentación y otros, todo ello con un costo de: OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PUNTO CINCUENTA Y TRES QUETZALES. **Q. 85,719.53**

**ALCANTARILLADO SANITARIO.**

40. Ampliación del sistema de Alcantarillado Sanitario, donde se realizaron trabajos de pavimentación y mantenimiento de calles, así mismo donde COLAPSÓ dicho sistema en distintos sectores de la población, por los desastres ocasionados por la tormenta 12-E, todo ello con un costo general de: DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES, **Q. 230,360.00.**

**ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA.**

41. Por los desastres ocasionados por la tormenta 12-E, que afectó seriamente a este municipio, se tuvo la necesidad de contratar maquinaria pesada y camiones en CALIDAD DE EMERGENCIA para la limpieza de las calles en los diferentes sectores zonas y aldeas de este municipio, inundados de tierra, piedra, lodo y otros desechos, así también para la limpieza y ordenamiento en el tiradero de basura de este municipio, todo ello con un costo de: SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SESENTA QUETZALES, (Q. 722,760.00).

42. Se realizó la el mantenimiento y reparación de calles y caminos en los diferentes sectores de este municipio, con un valor general de: UN MILLON NOVECIENTOS TRES MIL NOVENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA QUETZALES, (Q. 1, 903,095.51)



*Municipalidad de Amolonga*  
*Departamento de Quetzaltenango*  
*Teléfono: 7766-8011*



**OTRAS GESTIONES realizadas.**

***A continuación presentamos un resumen de los proyectos solicitados en el dos mil once para EJECUTARLOS EN EL AÑO DOS MIL DOCE.***

**43. A CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO QUETZALTENANGO.**

1. CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD TIPO "B" TERCERA AVENIDA CALLEJON "A" ZONA CUATRO, ALMOLONGA, QUETZALTENANGO.

MUNICIPALIDAD DE ALMOLONGA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

"SERVIR Y CUMPLIR NUESTRA MISION"

Br. Ovidio Magdal López de León,  
Secretario Municipal.



Vo. Bo.

Prof. Antonio Genaro Xian Sigüenza  
Alcalde Municipal



**FUENTES DE CONSULTA:**

Dirección de Administración Financiera  
Integrada Municipal. DAFIM.  
Dirección Municipal de Planificación. DMP.  
Secretaría Municipal.